

zo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el "Boletín Oficial del Estado".

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

(03/43.162/09)

Universidad Carlos III

4346 RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2009, por la que se nombran Profesores de los Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposicio-

nes concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resolución de 31 de julio de 2009, de esta Universidad ("Boletín Oficial del Estado" de 7 de septiembre de 2009 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de septiembre de 2009), para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y, una vez presentada por los candidatos propuestos la documentación requerida por la base séptima, apartados 1 y 2, de la convocatoria, he resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, a 7 de diciembre de 2009.—El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

ANEXO

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: NOMBRAMIENTOS PROFESORES CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

CONCURSO	PLAZA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CUERPO	DEPARTAMENTO	AREA
01/09	DF000419	FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GARCIA	50407318N	CU	DERECHO PENAL, PROCESAL E HISTORIA DEL DERECHO	DÉRECHO PENAL
01/09	DF000477	ANGEL SANCHEZ SANCHEZ	34948417D	CU	MATEMATICAS	MATEMATICA APLICADA
01/09	DF000480	YURI MARTINEZ RATON	53457573F	TU	MATEMATICAS	MATEMATICA APLICADA
01/09	DF000482	CARLOS RASCÓN DÍAZ	33504643Z	TU	MATEMATICAS	MATEMATICA APLICADA

(03/41.872/09)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

4347 RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, por la que se corrige un error advertido en la Orden 1927/2009, de 24 de noviembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se conceden subvenciones a municipios y mancomunidades de la Comunidad de Madrid en materia de actividad museística.

Advertido error mecanográfico en la publicación de la citada Orden en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 281, correspondiente al día 26 de noviembre de 2009, páginas 27 a 29, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 29, tercera fila:

Donde dice: "Navas del Rey. Centro de Información y Museo Etnográfico la Torre, 1.159 euros, equipamiento informático".

Debe decir: "Navas del Rey. Centro de Información y Museo Etnográfico la Torre, 1.559 euros, equipamiento informático".

Madrid, a 14 de diciembre de 2009.—La Directora General de Archivos, Museos y Bibliotecas, Isabel Rosell Volart.

(03/43.293/09)

Consejería de Educación

4348 ORDEN 5285/2009, de 23 de noviembre, por la que se resuelven subvenciones a asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones complementarias de compensación educativa en la Comunidad de Madrid, a desarrollar durante el curso 2009-2010.

Por Orden 2602/2009, de 2 de junio, de la Consejera de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de julio), se modificaron las bases reguladoras establecidas en la Orden 4863/2008, de 21 de octubre, y se aprobó la convocatoria de subvenciones a asociaciones e instituciones privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones complementarias de compensación educativa en la Comunidad de Madrid, a desarrollar durante el curso 2009-2010.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes referidas en el artículo 4 de la citada Orden de bases, y remitida, en los plazos es-